

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 7586** *Resolución de 4 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se corrigen errores en la de 12 de junio de 2014, por la que se conceden subvenciones para la realización de actividades en el marco del Plan Director de la Cooperación española a fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria en el ámbito estatal.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 12 de junio de 2014, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se conceden subvenciones para la realización de actividades en el marco del Plan Director de la Cooperación española a fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria en el ámbito estatal, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 152, de fecha 23 de junio de 2014, se procede a efectuar su rectificación:

En la página 48519, apartado relativo a la subvención concedida a FAES, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, donde dice: «- Programa de divulgación de los valores de la cooperación internacional entre los países donantes: 93.548 €.

Total: 548.548 €, debe decir: «- Programa de divulgación de los valores de la cooperación internacional entre los países donantes: 93.547 €.

Total: 548.547 €».

Madrid, 4 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, P.D. (Orden AEC/1510/2012 de 21 de junio), el Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Gonzalo Robles Orozco.